



RESOLUCION N° 20

Ministerio de Educación y Justicia
Expte. N° 56403/87

BUENOS AIRES, 9 FEB 1988

VISTO la solicitud de la Secretaría de Educación del Gobierno del Territorio Nacional de Tierra del Fuego en el sentido de crear un Instituto Nacional de Enseñanza Superior con carreras de nivel terciario que satisfagan la demanda de la comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que según los estudios de factibilidad realizados por la Dirección Nacional de Educación Superior dicha creación se hace aconsejable;

Que por lo demás, el gobierno local se compromete a colaborar con la capacidad instalada y su mantenimiento hasta tanto este Ministerio disponga del local adecuado para su funcionamiento.

POR ELLO, de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Superior y lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Educativa y por la Secretaría de Educación, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley de Ministerios (t.o 1983)

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Crear un Instituto Nacional de Enseñanza Superior en la Ciudad de USHUAIA destinado a brindar estudios de nivel terciario no universitario.

ARTICULO 2°.-Encomendar a la Dirección Nacional de Educación Superior ponga en funcionamiento las carreras que, de acuerdo con las posibilidades de orden presupuestario, subvengan al requerimiento de la comunidad y designe rector organizador de acuerdo con las normas vigentes.

ARTICULO 3°.-Registrar, anotar, comunicar y archivar.

O.M.- R.P.

JORGE B. LABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA